

## **TOMA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS DE CARRERA CON ADJUDICACIÓN DE DESTINO PROVISIONAL O DEFINITIVO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA PARA EL CURSO 2022/2023.**

1.- Los funcionarios que obtengan destino en la provincia de Zamora para el **curso escolar 2022/2023**, y que hubieran estado destinados en esta provincia en el curso escolar 2021/2022:

a) Si mantienen los mismos datos que obran en poder de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, no tienen que aportar ninguna documentación.

b) Si se ha producido alguna modificación en los datos que obran en poder de la Dirección Provincial de Educación de Zamora (Ej. cuenta bancaria, domicilio, modelo 145 IRPF....) tendrán que aportar modelo de modificación de datos.

2.- Los funcionarios que obtengan destino en la provincia de Zamora para el **curso 2022/2023**, que **NO hubieran estado** destinados en esta provincia en el curso escolar 2021/2022, tienen que aportar la siguiente documentación:

- Hoja de recogida de datos.

- Modelo 145 Deberán presentar la documentación dirigida a la Dirección Provincial de Educación de Zamora por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.